



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°51779 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de agentes oncológicos y nutrición parenteral para el servicio de farmacia del HRRG, mediante N.P. N°128/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1177/2026 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°92/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°18, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROGUERIA VARADERO S.A C.U.I.T. N°30-70845052-5, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRLC.U.I.T N°30-71235581-2, EQUIPO GEMICO SA. C.U.I.T N°33-71492007-9, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T N°20-28419663-6, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N° 30-71564782-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que las firmas BAPROSIS S.R.L C.U.I.T N°30-71214356-4, DNM FARMA SA C.U.I.T N° 30-71013847-4 y DINAMED BAHIIA S.R.L C.U.I.T N° 30-71196980-9; presentaron ofertas obteniendo el formulario de la página oficial de TDF

Que la oferta presentada por la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6, en el renglón N°1 ALT 1 y ALT 0; no se ajustan a las características solicitadas en formulario de cotización según informe en orden Gen N°51.

Que las demás ofertas presentadas por las firmas DROGUERIA VARADERO S.A C.U.I.T. N°30-70845052-5, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRLC.U.I.T N°30-71235581-2, EQUIPO GEMICO SA. C.U.I.T N°33-71492007-9, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6, MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T N°20-28419663-6, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N° 30-71564782-2, BAPROSIS S.R.L C.U.I.T N°30-71214356-4, DNM FARMA SA C.U.I.T N° 30-71013847-4 y DINAMED BAHIIA S.R.L C.U.I.T N° 30-71196980-9 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°51.

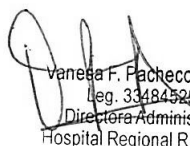
Qué orden Gen N°52 obra solicitud de llamado de preadjudicación C.D N°92/26.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$10.804.759,50).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°92/26, por la adquisición de agentes oncóticos y nutrición parenteral para el servicio de farmacia del HRRG, mediante N.P. N°128/2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$10.804.759,50); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1451/2026.-

HRRG
V.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg-33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA CUIT N°33-71492007-9	01.-	\$ 3.073.999,50
DROGUERIA VARADERO SA CUIT N°30-70845052-5	02.-	\$7.730.760,00
TOTAL		\$10.804.759,50

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1451/2026.-

HRRG
V.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande